



Unión General de Trabajadores
COMISIÓN EJECUTIVA CONFEDERAL

UGT es miembro fundador de la CES y de la CSI

Comunicado de Prensa

Comunicado conjunto UGT-CCOO sobre el borrador del anteproyecto de Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Madrid, 12 de marzo de 2010.

Después de las reuniones mantenidas durante esta semana con el Ministerio de Investigación, Ciencia e Innovación, UGT y CCOO queremos manifestar lo siguiente:

1. Nuestra posición favorable a una nueva Ley de Ciencia, que sustituya a la anterior que, después de 23 años de vigencia, necesita una adecuación a la situación actual.
2. Esta nueva Ley se plantea en un contexto de grave crisis económica, con un aumento vertiginoso del paro que superar, los cuatro millones, y la destrucción acelerada de gran parte de nuestro sistema productivo. En este entorno, la capacidad de innovar aparece como la fuente primaria de generación de productividad, diferenciación y valor para las empresas, y de progreso y bienestar para el conjunto de la sociedad. La Ciencia, tecnología e innovación deben ayudar a un cambio de modelo productivo que cree empleo de calidad.
3. Reconocemos los avances recogidos en el borrador del 22 de febrero, con relación al anterior del 2009 en cuanto a clarificar objetivos y recoger algunas de las sugerencias y propuestas de los dos sindicatos.
4. Valoramos del resultado de las conversaciones mantenidas con el MICINN, el acuerdo de un nuevo Contrato Pre-doctoral que asegure en el futuro, la sustitución de becas por contratos, desde el primer año de elaboración de la tesis, con una mejora sustancial de su situación actual.
5. Nuestra preocupación y total oposición a la creación de un nuevo contrato para investigadores, calificado de carácter indefinido, pero que puede ser resuelto a los tres o cinco años, añadiendo nuevas causas de despido a las existentes.
6. Esta Ley debe afectar no sólo a los investigador@s sino al conjunto, asegurando una carrera profesional a medio y largo plazo de todo el personal de investigación: investigadores, personal técnico, apoyo y gestión.
7. Debe contar con el mayor consenso en su elaboración y con la participación efectiva y activa de los agentes sociales en su desarrollo, con la presencia en los órganos que se creen de control y seguimiento de la Ley.
8. En los términos actuales en que está este Borrador de Ley no puede tener el apoyo de UGT y CCOO, no obstante esperamos que en las próximas reuniones que mantengamos con la Administración podamos llegar a conseguir las mejoras necesarias para variar esta posición.